

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	341-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En desarrollo de la presente obligación contractual se realizó ingresos al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad La Modelo de la ciudad de Barranquilla, el día 28 de abril del año en curso, dentro del ingreso efectuado se procedió a adelantar actividades en dimensiones personal y salud con la población objeto de atención.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento de esta actividad se procedió a realizar revisión de los estados de planes de trabajo correspondientes a la población asignada, equivalente a veintiséis (26) participantes asignados con estado activo; Vale precisar que de la población asignada a principio de mes, se realizó traslado a otros GT de dos (2) PPRE. Se Destaca que a la fecha se tienen veintión (21) planes de trabajo en ejecución, respecto de ellos se logró realizar seguimiento a las metas establecidas a cada uno de ellos; igualmente existen siete (7) planes de trabajo en elaboración respecto de los cuales se logró atender y continuar la proyección para la elaboración y puesta en ejecución de los mismos.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el período objeto de informe no se contó con la construcción de espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción como tampoco de acciones dictadas dentro de sentencias proferidas por la autoridad judicial, que requiriesen el apoyo del suscrito, en todo caso, en cumplimiento al desarrollo de metas establecidas en planes de trabajo, se efectuaron actividades con tres (3) participantes, para sensibilización y apropiación de conceptos tales como cumplir con las obligaciones jurídicas adquiridas en el marco de justicia y paz.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el presente período se efectuaron las atenciones correspondientes al total de la población asignada, esto es equivalente a veintiséis (26) personas , para lo cual se realizó seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos establecidos respecto de veintión (21) PPRE que tienen planes de trabajo en ejecución, para las restantes cuatro (04) personas, se continuó trabajando la evaluación, elaboración así como la concreción y puesta en marcha de nuevos planes de trabajo.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para efectos del cumplimiento de esta actividad se procedió a la atención a la población de manera presencial, conforme las recomendaciones de nivel central, al final del ejercicio se logró establecer contacto con cada una de las personas asignadas; igualmente es importante indicar que se generó un espacio grupal desarrollado el día 20 de Abril, dentro de la cual acudieron seis (6) PPRE asignados a los diversos profesionales de la sede Barranquilla, de esas personas dos (2) se encuentran asignadas al suscrito; vale recordar que estos espacios grupales se vienen construyendo con la idea de trabajar con la población diversas temáticas propias de su proceso de reintegración, para esta ocasión se tuvo como temática principal la dimensión Salud, en el mismo sentido se trabajó de manera transversal dimensiones de productividad; Resulta importante precisar que se expidió un (1) oficio dirigido a un participante respecto de quien se hacía complicada la atención.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En virtud de esta obligación contractual se logra establecer la fidelización de todos los participantes asignados al sistema general de seguridad social en salud, en el mismo sentido se tiene que cuatro (4) de ellos se mantienen vinculados a actividades de formación académica y siete (7) a formación para el trabajo, se realizan gestiones y sensibilización con la población para que procedan a nuevas vinculaciones en actividades académicas y/o de formación.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	341-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

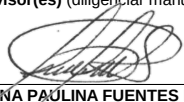
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normatividad vigente.	En desarrollo de esta actividad y acorde al acompañamiento que viene realizando el profesional de apoyo en empleabilidad se logró transmitir a la población las diversas ofertas que viene presentando en la actualidad el Sena para apoyar la formación técnica y/o tecnológica de la población, en especial formación en Ebanistería y Cursos de Inglés; igualmente se transmitió de oportunidades por vacantes o convocatorias laborales en diversas entidades privadas del entorno.		
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el período en desarrollo se generó un espacio para atención grupal en el cual se logró la participación Seis (6) participantes en compañía de familiares, en donde se realizó primera mesa de trabajo en temas transversales proyectados, correspondientes a dimensiones productividad y hábitat. Igualmente se realizó acompañamiento a PPRE para la consecución de cupos educativos en educación media, de dos (2) hijos menores, quienes se encontraban vinculados a instituciones educativas privadas, pero por situaciones económicas requerían continuar en entidades públicas. Por otro lado, se realizó acompañamiento para traslado de EPS de una PPRE quien se encontraba afiliado a una entidad en la ciudad de Cúcuta.		
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el presente período no se efectuaron acciones para el desarrollo de actividades convivencia, construcción de paz y reconciliación, con participación de población objeto de atención, habida cuenta que nos encontramos en etapa de formulación de planes de acción para el año 2022.		
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente período no se reportaron situaciones de casos de violencia, riesgo en seguridad u otras acciones que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares; no obstante se brindó acompañamiento en la resolución de dudas respecto a decisiones tomadas por la UNP en cuanto a esquemas y determinación de nivel de riesgo a dos (2) PPRE.		
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el presente período se ha trabajado en la sensibilización y proyección para culminación de dos (2) PPRE, quienes se espera poder culminar en el segundo y tercer trimestre de año.		
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente período se efectuó la verificación de los desembolsos a la población, frente a lo cual se evidenció que los participantes recibieron los desembolsos de apoyo conforme lo proyectado y esperado; igualmente se solicitó una ventana para poder presentar en gestión interna el desembolso a tres (3) PPRE correspondiente a apoyo por Formación Académica y Formación para el Trabajo, del mes de diciembre de 2021.		
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el desarrollo del presente período no se efectuaron acciones correspondientes a estrategias de corresponsabilidad como tampoco se cuenta con construcción de actividades en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, todo ello en ocasión a que estos espacios se encuentran en construcción.		
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Durante el desarrollo del presente período se efectuó aplicación de instrumentos tales como encuesta de hábitat a un (1) participante, encuesta de empleabilidad a dos (2) de ellos y en el mismo sentido se tomó información a una (1) persona respecto a aplicación de esquema de vacunación por el Covid – 19; por otro lado, se realizó cargue de un (1) informe de avance, conforme instrucción de asesor de ruta.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	341-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA	

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Como cumplimiento de la presente obligación contractual se asistió a los siguientes espacios, conforme requerimiento de la Coordinación, a saber: * Abril 04, Acompañamiento actividad Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA; * Abril 06, Asistencia actividad Dialogo en salud sobre Vacunación con Ministerio de Salud; * Abril 07 y 08, Participación en actividad de reunión de equipo, donde se estuvieron revisando metas y estrategias para impactar a dichas metas; igualmente se realizó una revisión respecto a auditoria a desarrollar nivel central como proyección a auditoria general que será sometido el GT; * Abril 18, Participación en reunión de equipo misional, donde se revisaron metas PAI, al igual que reporte actualizado de tablero de control; * Abril 20, Desarrollo de actividad de Bitacora, con participación de seis (6) PPRE; * Abril 27, Reunión de articulación con Universidad de Norte para implementación año 2022 de estrategia Tu Norte Legal; * Abril 28, Participación en reunión para revisión de Agenda Justicia y paz Final de Gobierno.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En desarrollo de esta obligación contractual se procedió a la gestión de la documentación física y digital que se generó con ocasión a las actividades propias de la atención y de la ejecución del presente contrato, para lo cual se brindó el tratamiento conforme las disposiciones dictadas por la entidad.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro del período objeto de informe se desarrollaron las siguientes actividades adicionales: * Registro y diligenciamiento de la información del estado de salud en la plataforma Alissta, de manera periódica.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE Fecha VoBo: 30/04/2022 </div>
-----------------------------------	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **29/12/2020 08:42:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES**

Cargo **ABOGADOS.**

Doc. Identidad **CC 84062834**



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN FISICO OSTEOMUSCULAR	2 PERFIL LIPIDICO	3 AUDIOMETRIA
4 OPTOMETRIA	5 GLICEMIA	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO

SI NO NO APLICA.FALTA INFORMACIÓN

Apto para el cargo	☒	☐	☐	☐
Aplazado	☐	☐	☐	☐
Apto con restricciones	☐	☐	☐	☐
Apto para trabajar en alturas	☐	☐	☐	☐
Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐	☐	☐
Apto para Manipulación de Alimentos	☐	☐	☐	☐
Apto para conducir	☐	☐	☐	☐
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	☐	☐	☐	☐

EXAMEN PERIÓDICO

SI NO

Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	☐	☐
Requiere restricciones de actividades	☐	☐
Requiere reubicación laboral temporal	☐	☐
Requiere reubicación laboral permanente	☐	☐
Apto para conducir	☐	☐
Apto para Manipulación de Alimentos	☐	☐
Apto para trabajar en alturas	☐	☐
EXAMEN DE RETIRO		
Sospecha de enfermedad Profesional	☐	☐
Secuelas de Accidentes de Trabajo	☐	☐
Enfermedad Común	☐	☐

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☒ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN SI ☒ NO ☐ **ARL** SI ☐ NO ☐ **EPS** SI ☒ NO ☐

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HABITOS SALUDABLES, USO DEL EPP PARA LA LABOR

VALORACION CON MEDICINA GENERAL POR EPS CON RESULTADOS DE PARACLINICOS

NOTAS: - SE REALIZO ENCUESTA PARA COVID 19 - DEBE CUMPLIR CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DISEÑADO POR LA EMPRESA PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID 19

RESTRICCIONES

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

DR. PEDRO MANJARRES PALACIO
RM. 70584
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD
OCUPACIONAL
LIC. OCUPACIONAL 0730

Trabajador: FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES
CC: 84062834

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: CR 3 A 24 113 Teléfono: (5) 4235858 - 4361949
Email: gerencia@solab.com.co



Captura Biometrica



Impreso	29 dic. 2020 04:37:01 pm	RESULTADOS	Software Baxlab v20161109
Sede	PRINCIPAL		Página 1 de 2
Paciente	ORTIZ JAIMES FREDY ANTONIO	Sexo M	Edad 40A 10M 1D
Identif.	CC 84062834		Nro. De Recepción 108110
	Teléfono 3002063363		Fecha De Recepción 29 dic. 2020 08:24:40 am
Entidad	SOLAB	SubEntidad	SIN SUBENTIDAD
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	Médico ASIGNADO NO .

Resultados	Unidades	Valores Referencia
------------	----------	--------------------

QUIMICA

1. COLESTEROL TOTAL

Colesterol total sérico	210	mg/dl
-------------------------	-----	-------

Colorimetria

Valores de Refencia:

Optimo: Menor de 200 mg/dl

Intermedio Alto: De 200 a 239 mg/dl

Alto: Mayor de 240 mg/dl

NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Optimo Menor de.....170 mg/dL

Límitrofe170 a 199 mg/dL

Alto mayor de.....200 mg/dL

2. Glicemia en Ayunas	96	mg/dl	70 a 105
-----------------------	----	-------	----------

Colorimetria

INTERPRETACION:

Prematuro: 20 a 60

0 a 1 día: 40 a 60 mg/dl

> 1 día: 50 a 80 mg/dl

Niños Y Adultos: 70 a 105mg/dl

3. Colesterol HDL	43,10	mg/dL	35 a 55
-------------------	-------	-------	---------

INTERPRETACION

Bajo.....<40mg/dL

Elevado(Deseable).....>60mg/dL

4. Colesterol LDL	127.0	mg/dl
-------------------	-------	-------

Colorimetria

Valor de Referncia:

Optimo: Menor de 100 mg/dl

Intermedio Alto: De 100 a 150 mg/dl

Alto: Mayor de 150 mg/dl



Impreso	29 dic. 2020 04:37:01 pm		RESULTADOS		Software Baxlab v20161109	
Sede	PRINCIPAL				Página 2 de 2	
Paciente	ORTIZ JAIMES FREDY ANTONIO		Sexo M	Edad 40A 10M 1D	Nro. De Recepción	108110
Identif.	CC 84062834	Teléfono 3002063363			Fecha De Recepción	29 dic. 2020 08:24:40 am
Entidad	SOLAB		SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	CONSULTA EXTERNA		Cama	Médico	ASIGNADO NO .	

Resultados	Unidades	Valores Referencia
------------	----------	--------------------

QUIMICA

5. Trigliceridos sérico 199 mg/dl

Colorimetria

Valor de Referencia:

Optimo: Menor de 150 mg/dl
Intermedio Alto: De 150 a 199 mg/dl
Alto: Mayor de 200 mg/dl

Dra Victoria Herrera Arias.
Bacterióloga



SOLAB SAS
Nit. 900724151 - 6
Dirección: CR 3 A 24 113
Tel: (5) 4235858 - 4361949
AUDIOMETRÍA

Control ☐
Ingreso ☒
Retiro ☐

Nombre **FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES**

Doc. Identidad **84062834**

Teléfono

Edad **40**

Cargo **ABOGADOS.**

Empresa **PARTICULAR**

Fecha **29/12/2020**

Reposo Auditivo SI 12 HORAS

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

☐ SI Tiempo
☒ NO EPP

Exposición al ruido en trabajos anteriores

Cargo Años EPP
☐ SI 2421
☒ NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

☒ Ninguno ☐ Otitis ☐ Acúfeno ☐ Vértigo ☐ Trauma ☐ Perforación Timpánica ☐ Otagia ☐ Otorrea ☐ Hipoacusia
☐ Prurito ☐ Cirugía ☐ Detonación - Explosión ☐ Ototoxicos ☐ Otros:

Observaciones

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

☒ Ninguno ☐ Polígono ☐ Servicio Militar ☐ Buceo ☐ Moto ☐ Instrumento Musical ☐ Discoteca y/o bares
☐ Otros: Obs.

ANTECEDENTES PERSONALES

☒ Ninguno ☐ Afección Renal ☐ Parotiditis ☐ TBC ☐ Diabetes
☐ Hipotiroidismo ☐ Meningitis ☐ Paludismo ☐ Reumatismo ☐ HTA
☐ Otros:

ANTECEDENTES FAMILIARES

☒ Ninguno Parentesco
☐ Congénito ☐ Adquirido

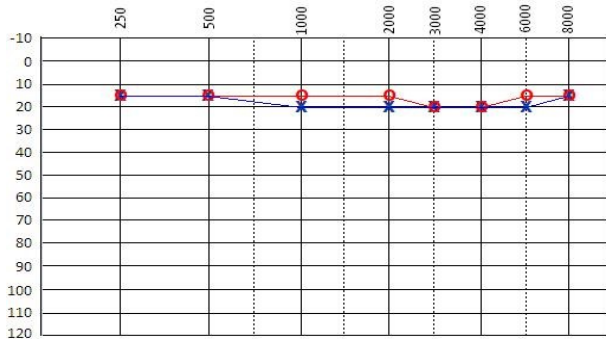
DIAGNÓSTICO CIE-10

Z011 - AUDICION NORMAL

OTOSCOPIA

OD CAE ☒ Normal ☐ Anormal
MT NORMAL

OI CAE NORMAL
MT NORMAL



Diagnóstico Hipoacusia:

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		15	15		20		20	20	20	20	15
OD		15	15		15		15	20	20	15	15
VO OI											
OD											

NBN

WN

SN

Observaciones

CONTROL SEMESTRAL
PROTECCION AUDITIVA

Nasty Buenoliva R.

FONOAUDIOLOGA
ESP. AUDIOLOGIA